

DON PHELIPPE Por la gracia de dios Rey de Inglaterra, de Francia, Napoles, y de Hibernia y
de fensor de la fee: Principe de las españas: Archiduque de Austria: Duque de Milan &c. Muy R.^{do} in
c. h. r. o. Padre cardenal nuestro muy caro y muy amado amigo. Haviendo entendido la prision del cardenal
de sancta flor, y otras cosas, que ay sean offrescido, embiamos su Mag.^a y yo a Garcilasso de la Vega,
que esta os clara, para que juntamente con el Marques de Sarria embaxador de su Mag.^a hable con su
Beat.^o sobrello, y sobre otras cosas, que del entenderéis por no dexar de hazer por nuestra parte en todo lo
que somos obligado, y les hauemos mandado que os hablen, lo que de ellos entenderéis. rogamos os
muy affectuosamente, que les deis fee y creencia en todo lo que de otra parte os dixeren, y hagais
en ello lo que de vos confiamos con la voluntad que siempre hauemos conosciado, que en ello nos hareis
singular complacencia. y sea muy R.^{do} in c. h. r. o. padre cardenal. N. Señor en v. r. a continua guarda
De Brussellas a viij. de octubre M. D. L. v.º.

[Handwritten signature]

G. Perezius.



Carta de S. J.